



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-10/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:

JAIME BONILLA VALDEZ, EN SU CARÁCTER
DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/08/2021 Y SUS
ACUMULADOS

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

**Mexicali, Baja California, dieciocho de octubre de dos mil
veintidós.**

Visto el acuerdo que antecede, dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual entrega a la suscrita el expediente en que se actúa para su sustanciación y formular el proyecto de resolución correspondiente, en los términos ordenados en la ejecutoria dictada dentro del juicio SG-JE-37/2022; por lo que con fundamento en los artículos 5, Apartado E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b); 14, fracción V, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, fracción I, y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como los numerales 9 y 10 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Téngase por recibido el presente expediente, por lo que se procederá a su sustanciación y formular el proyecto de resolución correspondiente en los términos ordenados en la ejecutoria dictada dentro del juicio SG-JE-37/2022.

NOTIFIQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67 y 68 del



Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **Carola Andrade Ramos**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS